



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 11

Res. 119.

Exp. 3/3811/16

Montevideo, de 21 ABR 2016

VISTO: la nota presentada por la Prof. PISANI CALICCHIO, Claudia Isabel, C.I. 1 536 346-3, recaída en expediente 3/3811/16, que luce a fojas 7 Y 8 de obrados, donde peticona continuar dictando los grupos designados y cumpliendo las horas de apoyo a la Coordinación de Artes Escénicas.

CONSIDERANDO: I) Que en Acta 56, Resolución 195, Expediente 3/10491/15, de fecha 1 de Octubre de 2016, el dispuso la nómina de docentes que cumplirían horas de apoyo en Inspección, lo que fuera comunicado por Oficio 371/15 y consta a fojas 4 a 6 de obrados;

II) que la docente PISANI, figura en el referido Oficio 371/15, con 12 horas de apoyo a la coordinación de Artes Escénicas, según consta a fojas 5 de obrados y según su testimonio no liberó sus horas de aula, por lo que corresponde que continúe percibiendo los haberes generados por dicho trabajo. El resumen de su ficha de designación arroja:

188426	01/03/16	//	MONTEVIDEO N° 35	DOCENTE	Noct.	EXP.CORPORAL Y DANZA	sin definir	Interino	2	Activa
188427	01/03/16	//	MONTEVIDEO N° 35	DOCENTE	Noct.	EXP.CORPORAL Y DANZA	sin definir	Interino	2	Activa
188194	01/03/16	//	MONTEVIDEO N° 35	DOCENTE	2E	EXP.CORPORAL Y DANZA	sin definir	Interino	2	Activa
176220	01/03/16	//	MONTEVIDEO N° 4	DOCENTE	1E	EXP.CORPORAL Y DANZA	sin definir	Interino	2	Activa

III) que la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza informa a fojas 16 de obrados que corresponde que la docente PISANI perciba haberes por las



CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

horas que dicta en los Liceos 35 y 4 de Montevideo, así como por las 12 horas de apoyo que brinda a la Coordinación de Artes Escénicas en la Inspección General Docente, por el año 2016, lo que es de recibo por este Consejo;

IV) que existe disponibilidad presupuestal, según lo comunicado por Acta 102, Resolución 4, de fecha 29 de diciembre 2015 del Consejo Directivo Central.

ATENCIÓN: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Disponer que la Prof. PISANI CALICCHIO, Claudia Isabel, C.I. 1 536 346-3, perciba haberes por las horas que dicta en los Liceos 35 y 4 de Montevideo, así como por las 12 horas de apoyo que cumple en la Coordinación de Artes Escénicas en la Inspección General Docente, por el año 2016, a costo horario del grado que ostenta.

Publíquese en web institucional. Comuníquese a Inspección Gral Docente, a la Coordinación de Artes Escénicas, a Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Dpto. Docente, al Liceo N° 35 y 4 de Montevideo, y por intermedio de sus Equipos de Dirección, notifíquese (firma y fecha) a la Prof. PISANI CALICCHIO, Claudia Isabe , C.I. 1 536 346-3.

SIGA A DIVISIÓN HACIENDA a todo efecto.

Cumplido, oportunamente archívese.

Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

Celsa Puerto
Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Celsa Puerto
DIRECTORA GENERAL